

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE JUNIO 2018

En Vicuña, a 27 de Junio de 2018, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR. CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Gonzalo Aguirre Sarmiento - Asesor Jurídico
- Sra. Gloria Gutiérrez - Departamento de Salud
- Sr. Luis Pasten Pallauta - Departamento de Salud.

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Estado de avance Equipamiento Cesfam.
4. Cuenta Alcalde
5. Puntos Varios.

## 1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

### VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba  
Concejala Rojas : Aprueba.  
Concejal Aguirre : Aprueba.  
Concejal Pinto : Aprueba.  
Concejala Lazo : Aprueba

**ACUERDO N°100/2018/SECRETARIA.-** El Concejo aprueba de forma unánime el compendio acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°18, con los siguientes acuerdos: N°91-92-93-94-95-96-97-98-99.

## 2.- CORRESPONDENCIA:

Nota Interna N°245 de Director de Control a Alcalde de Vicuña y Honorable Concejo Municipal, Vicuña 13 de Junio de 2018. De acuerdo a las funciones que le corresponden a esta dirección de control, solicito al concejo tomar un acuerdo de una materia o área municipal, para fiscalizarla e incluirla en el programa de trabajo para este segundo semestre del año 2018. Esperando su pronta respuesta, saluda atentamente a usted, Christian Peralta Valderrama, Director de Control.

Nota interna N°91 de Director de Administración y Finanzas a Secretaria Municipal. Por intermedio del presente me dirijo a usted, para dar respuesta a memorándum n°68/2018 donde se reitera la solicitud del concejal Sr. Francisco Aguirre Cortes, el que solicita costos cuenta pública 2018, se hace entrega de planilla Excel con detalle del gasto, tipo de compra, valores y proveedores, es cuanto puedo informar, saluda atentamente a usted Hugo Rojas Pasten.

Nota Interna N°197 a Secretaria Municipal de jefa Departamento Social. Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de concejo de fecha 06 de junio de 2018, donde solicita nómina y evaluación de los beneficiarios beca superior de estudio, me permito informar a Ud. en el proceso según como se detalla a continuación. La recepción de documentos se inició el 12 de febrero y finalizo el 29 de marzo de 2018. Se recibió un total de 242 requerimientos entre solicitudes de renovación y postulación. Quedaron fuera del proceso de evaluación socioeconómica un total de 53 alumnos, siendo considerada sus postulaciones renovables inadmisibles, de este modo un total de 189 postulaciones fueron ponderados de acuerdo a una

evaluación socioeconómica y académica. Si bien la ordenanza municipal de otorgamiento de la presente beca considera en su art. 20 la existencia de 75 cupos para renovantes y 25 cupos para postulantes, se recibieron un total de 71 solicitudes de renovación admisible, por tanto los cupos restantes fueron reemplazados por los postulantes según orden de prelación. Según la facultad de la primera autoridad comunal y lo dispuesto en el art. 20 de la ordenanza antes mencionada, se hicieron efectivo 5 cupos adicionales debido a la alta demanda presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos, dichos cupos fueron asignados según orden de prelación, siendo beneficiarios un total de 105 estudiantes de educación superior, en cuanto a los cupos para postulantes, se realizó el corte para asignar el beneficio en el n°34. El caso del postulado, Joaquín Hernández, obtuvo lugar N°36 con 194 puntos. En referencia a lo consultado de no incluir a las candidatas a reinas carnaval Elquino 2018, me permito informar que las becas no se entregan por una decisión de la primera autoridad comunal sin que medie un proceso de postulación por parte de los beneficiarios, se adjunta nómina de beneficiarios tanto renovantes como alumnos nuevos. Sin otro particular, atentamente. Jefa depto. Social.

Nota interna N°181 de secretario comunal planificación a secretaria municipal. Junto con saludarle muy cordialmente me dirijo a usted, para informar y con el fin de que se informe a los concejales, sobre los trabajos de emergencia realizados a raíz del evento hidrometeorológico ocurrido los días 10 y 11 de junio del presente año, se solucionó el problema de conectividad en camino a vertedero cortado en 4 sectores para poder normalizar la recolección de residuos domiciliarios, así poder evitar emergencia sanitaria. Se solucionó problema de conectividad en Diaguítas sector quebrada de Talca la despensa sector ex línea férrea quedando operativo el camino. Se reparó caminos de ingreso de la localidad de Andacollito dañado por la bajada de quebradillas, quedando en buenas condiciones. Se realizó mantenimiento por daños en los caminos, las mascotas, variante Calingasta, Callejones de Hierro Viejo, San Isidro, camino de la Campana hasta el Algarrobal con problemas de lodo, también comunicar que el día de hoy se están realizando mantenimiento y reparaciones de caminos dañados en el sector costa, sectores marquesa, Nueva Talcuna, Pelicana, Villa El Arrayan, informar que el programa de mantenimiento y reparaciones seguirá hasta el día sábado con las siguientes localidades, Pullayes, Freire Norte, El tambo, Mamalluca y casa Blanca.

Nota interna N°200 a Secretaria Municipal de Priscila Orostegui, jefa Desarrollo Social. Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de concejo de fecha 06 de junio de 2018, donde se solicita ayuda en materiales de construcción para la Sra. Elliot Godoy Castillo fue atendida en dependencias del departamento social, con anterioridad al presente requerimiento, el día 29 de mayo, solicita atención con asistente social, quien luego de evaluación socioeconómica, solicita documentación para iniciar entrega de materiales por deterioro de techumbre, a la fecha la usuaria no ha regresado con la documentación correspondiente, en cuanto a la consulta por porcentaje alto en registro social de hogar4es obtenida por la señora Carmen Herrera, me permito informar que hasta el 30 de abril usuaria era calificada en el

tramo 60 % de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, con un presupuesto de 330.000 a 415.000 mil pesos mensuales, posteriormente se integra a plataforma MIDESO solicitud en donde usuaria auto reporta que no se encuentra realizando labores remuneradas, la documentación presentada indica pagos anuales que fueron registrados en plataforma de registro social de hogares. Con fecha 23 de mayo, se incorpora una nueva solicitud por parte de la usuaria, denominado registros administrativos, en donde se verifican pagos en los meses de enero, febrero y marzo con los respectivos montos que indica certificado de cotizaciones previsionales, siendo el mes de abril el único sin antecedentes o impago, ante esta situación, se informa a usuaria que los ingresos familiares que registra hasta entonces en plataforma, van a presentar una variación a partir de octubre de 2018 aproximadamente, según los plazos de actualización de bases administrativas que estipula el MIDESO. Posteriormente con fecha 19 de abril usuaria acude nuevamente a atención con encargada de registro social para solicitar la incorporación de su hijo Roberto González, quien se encuentra realizando labores agrícolas de forma eventual con contrato a plazo fijo, según lo que informo en entrevista, el promedio de ingreso percibidos por su hijo varían desde los 380.000 a 470.000 mil pesos mensuales, de este modo cabe destacar que esta información permitió actualizar nuevamente el presupuesto total del grupo familiar, con lo cual desde el mes de mayo del presente el porcentaje aumento al 80 % de mayores ingresos y menor vulnerabilidad, considerando que el ingreso total es mayor y que la información actualizada de usuaria en el mes de mayo aún no se encuentra actualizada, reiterando que existen plazos desde el ministerio de desarrollo social que escapan a las acciones desarrolladas por el municipio. Jefa departamento desarrollo social.

Nota interna N°116 a secretaria municipal de director de obras municipales. Mediante el presente, informo a usted respecto de materias planteadas por el concejo municipal el pasado 06 de junio, por lo cual informo lo siguiente. Solicitud de visita de inspección a quebrada la chinchilla, mediante el presente, se ha coordinado con concejal sr. Yerman Rojas Castillo, salida a terreno para el día 18 de junio del presente a las 18:00 horas. Sin otro particular, saluda atentamente Juan Pinto Contreras, director Obras Municipales.

Nota Interna N°115. A secretaria municipal de Director Obras Municipales. Mediante el presente, informo a usted respecto de materias planteadas por el concejo municipal el pasado 06 de junio de 2018, por lo cual informo a usted lo siguiente. Solicitud de pronunciamiento respecto a loteo la Viñita (villa San Rafael) Vicuña. Mediante el presente informo a usted que la villa san Rafael corresponde al permiso de edificación N° de fecha y su estado es el siguiente, la obra ha sido informada como terminada. En la actualidad está en proceso de recepción. Se debe plantear y ejecutar por parte del titular del permiso, Servui cuarta región, una solución para un problema de afloramiento de aguas en el sector de la sede social y algunas viviendas. Se deben completar los antecedentes del expediente de recepción conforme al procedimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y subsanar las observaciones que haya planteado la inspección

técnica de la Dirección de Obras Municipales. Sin otro particular, saluda atentamente a usted. Juan pinto Contreras, Director de Obras Municipales.

Nota interna N°121 de director de obras municipales a secretaria municipal. De acuerdo a vuestra nota interna n°073 de fecha 12 de junio de 2018, que dice relación a reclamo de la Sra. María Olivares, informo a usted lo siguiente. Con fecha 20 de junio del presente, se realiza fiscalización por parte de esta DOM, en la cual se verifica la existencia de una construcción en la propiedad ubicada en psje. Graciela Illanes N°84, población Gina Ancarola, cuyo propietario es el sr. Dauglas Arancibia, sin contar con permiso de edificación, por lo cual se deja citación N°695 a Juzgado de policía Local correspondiente, por la infracción al artículo 5.1.1 de la Ordenanza general de Urbanismo y Construcción. Le saluda atentamente. Juan pinto Contreras, Director de Obras Municipales.

Nota interna N°95. De Hugo Rojas pasten, Director de Finanzas a Secretaría Municipal. Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a ud. para informar lo solicitado en el memorándum n°72 de fecha 14 de junio de 2018, en relación a petición de diligencias por parte del sr. Concejal Cristian Pinto, adjunto al presente documento se remite el catastro de establecimientos comerciales afecto al pago de derecho de publicidad o propaganda. Es dable hacer presente que el valor que se cobra por dicho concepto está dividido en dos fracciones lo que suma un total de 0.5 UTM, lo cual en el momento de que fue requerida la patente comercial, el propietario hizo presente a personal de la DOM que si iba a colocar una publicidad de un diámetro aproximadamente de 2 mts<sup>2</sup>. Para lo cual siempre fue descontada y en el caso que no tuviera nunca presento un documento para el cese. Es cuanto se remite e informa, para su conocimiento y fines que estime haber, sin otro particular, le saluda atentamente. Director de finanzas.

Nota Interna N°107. De departamento de fiscalización a secretaria municipal. Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio y adjunto al presente me dirijo a usted, para informarle las diligencias efectuadas por este departamento de fiscalización, donde se solicita información relacionada con el comercio ambulante de la comuna. Es cuanto se remite e informa, para su conocimiento y fines que estime haber. Sin otro particular, le saluda atentamente. Departamento de fiscalización.

Nota interna N°198 de secretario comunal de planificación a secretaria municipal. Junto con saludar cordialmente y en respuesta a su memorándum N° 066 y 068 ambas de fecha 06 de junio, mediante el cual solicita responder a la concejala Miriam Rojas Cabello, quien solicita instalación de lomo de toro en calle carrera, ubicada a la altura de la plaza del sector. Se informa que se enviara oficio a vialidad para hacer recordatorio del compromiso y con ello solicitar estado de avance de la obra. Con respecto a la inquietud del concejal Francisco Aguirre, quien solicita información sobre proyecto Gaviones en el cauce del rio del sector de marquesa. Se informa que es un proyecto que debe ser formulado por la DOH, debido a que las quebradas y causes están bajo su jurisdicción, por lo tanto hicieron el estudio y formularían alternativas. Por ello se enviara oficio solicitando

información, para estar en conocimiento del proceso y la formulación de algún proyecto. Sin otro particular, se despide atentamente de usted. Secplan.

Nota interna n°71 de Carlos Ossandon a Lisbeth Espinoza, secretaria municipal. Junto con saludarle, mediante la presente doy respuesta a memorándum N°67 con fecha 16 de junio del presente año, solicitud del concejal Cristian Pinto Torres, se informa que se coordinó de la siguiente manera. Cierre perimetral de la parroquia de Marquesa. No se realizó el cierre perimetral, debido al alto costo, ya que el monto ascendía a los siete millones de pesos, pero si se realizaron reparaciones varias, como pintado por dentro y fuera de dicha parroquia, se pintó la sacristía, reparación y pintado de baños, reparación de fachada interior y exterior, se reparó la parte posterior existente de adobe, confecciona e instalación de seis bancas, se cambiaron muchas tablas que estaban en malas condiciones, se ornamento con un cuadro de vidrio con dos imágenes de la virgen, se realizó limpieza poda y se realizaron tacitas a los árboles, se pintaron los basureros, se reparó y pinto fichero de notas, se adjunta fotografías de trabajo realizado. Sede social, pintado de puertas y reparación de baños, se está realizando el trabajo solicitado, por personal de cuadrilla de operaciones, se realizó el cambio de puertas, cambio de chapa de seguridad, reparaciones varias en baños y actualmente están con pintado interior y exterior de dicha sede social, trabajos serán terminados el día viernes 29 de junio del presente año. Saluda atentamente a usted, encargado de operaciones.

Nota interna a N°92 de Hugo Rojas Pasten. Director de Administración y Finanzas. Juno con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento d las órdenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del señor Alcalde, vengo a informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras y adquisiciones dependiente de este departamento, desde el sábado 09 de junio al viernes 15 de junio del 2018, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directas de servicios para el municipio en el periodo señalado supra, así como la documentación de respaldo de todas las contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibida y su evaluación, en los casos en que conforme a la ley 19.886 y su reglamento, corresponde así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondientes al periodo informado. Saluda atentamente, director de administración y finanzas.

Ordinario N°349, anterior orden de servicio N°16 de fecha 02 de abril de 2018. De jefe de departamento de Educación a Secretaria Municipal. Envía adjunto informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios del departamento de educación municipal realizadas durante el 11 al 15 de junio de 2018, atentamente Gabriel Pasten, jefe departamento Educación.

Nota interna a N°99 de Hugo Rojas Pasten. Director de Administración y Finanzas. Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente y en

cumplimiento de las órdenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del señor Alcalde, vengo a informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras y adquisiciones dependiente de este departamento, desde el sábado 16 de junio al viernes 22 de junio del 2018, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directas de servicios para el municipio en el periodo señalado supra, así como la documentación de respaldo de todas las contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibida y su evaluación, en los casos en que conforme a la ley 19.886 y su reglamento, corresponde así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondientes al periodo informado. Saluda atentamente, director de administración y finanzas.

Ordinario N°370, anterior orden de servicio N°16 de fecha 02 de abril de 2018. De jefe de departamento de Educación a Secretaria Municipal. Envía adjunto informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios del departamento de educación municipal realizadas durante el 18 al 22 de junio de 2018, atentamente Gabriel Pasten, jefe departamento Educación.

Remite copia de sumario administrativo instruido mediante resolución exenta N°14 de 2017. La Serena 25 de Junio de 2018. Oficio n°2810.

Cumplo con remitir a usted copia del sumario administrativo instruido en la municipalidad de Vicuña, por resolución exenta N°14 de 2017, de esta contraloría Regional, toda vez que quedo establecida de la responsabilidad del Alcalde del referido municipio señor Rafael Vera Castillo, en los hechos objeto del indicado procedimiento disciplinario y la resolución exenta N°291 de 2017, que contiene la propuesta efectuada por el Contralor Regional (s) para que sean puestos en conocimiento del concejo municipal, para los efectos del artículo 51, en relación con el artículo 60 letra c) de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades. Al respecto se le solicita remitir a la unidad de seguimiento de fiscalía de esta contraloría, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio, copia del acta de concejo municipal en la cual se de fe de la entrega de los antecedentes acompañados a cada uno de los concejales del municipio y de lo resuelto por este cuerpo colegiado en definitiva en virtud del acto administrativo precitado. Asimismo, se hace presente lo dispuesto en el artículo 9°, incisos segundo y tercero de la ley 10.336. "El contralor podrá solicitar de las distintas autoridades, jefaturas de servicio o funcionarios, los datos e informaciones que necesite para mejor desempeño de sus labores y podrá también dirigirse a cualquiera autoridad o funcionario para impartir instrucciones relativas a la fiscalización que legalmente le corresponda". La falta de observancia oportuna de estos requerimientos podrá ser sancionada directamente por el contralor general con la medida disciplinaria de multa de hasta 15 días de remuneraciones sin perjuicio de que si lo estima procedente pueda disponerse la suspensión sin goce de remuneraciones del funcionario responsable de tal

omisión, hasta que se le remitan los antecedentes o informes requeridos. Saluda atentamente. Hugo Segovia Saba. Contralor regional de Coquimbo.

Secretaria Municipal hace entrega de copia de sumario, resolución exenta N°14 de 2017. La Serena 25 de Junio de 2018. Oficio n°2810.

### **3.- Estado de avance Equipamiento Cesfam.**

Alcalde cede la palabra a Sra. Gloria Gutierrez, del departamento de Salud.

Sra. Gutiérrez hace entrega con carpeta resumen de lo que explicara en exposición.

Sr. Luis Pasten Pallauta, parte la presentación, explicando licitaciones y equipamiento del Cesfam. De las cuales se han realizado 15 licitaciones por un monto total de \$292.057.241.- totalidad de equipos y equipamientos del Cesfam, respecto a convenios marco, menciona, se han realizado ocho procesos los cuales ya se encuentran en el Cesfam, de acuerdo a la carpeta de resumen entregada a cada concejal, esto ya se encuentra al 100% licitado, ya sea a través de licitación pública o convenio marco. Con un total de \$325.194.373.-. Comenta además que solo falta el ítem vehículos, el que le falta el convenio mandato, el que se encuentra en contraloría, indica además que esto no retrasa los procesos posteriores, que es la resolución sanitaria de la cual la señora Gutiérrez se referirá al tema, consulta si es que hay dudas.

Concejal Pinto consulta que si esta habilitado al 100% el Cesfam.

Sr. Pallauta explica que esta lista el proceso licitatorio, aún falta que lleguen algunos equipamientos, ejemplo el refrigerador para vacunas aun no llega. No obstante manifiesta que está pendiente que se cumplan los procesos de los procesos.

Concejal Pinto pregunta que si ya termino ese proceso ya se terminaron de cancelar los honorarios del señor Pallauta.

Alcalde comenta que desde hace años el departamento de salud tiene contratado a personal de apoyo para este tipo de procesos no solo lo que afecta a cesfam, también las apoya los procesos de compra del departamento de salud, posta y estaciones medico rurales.

Sra. Gutiérrez para contextualizar comenta que es indispensable contar con ese profesional en el departamento los funcionarios del departamento no tiene la expertiz necesaria para desarrollar estos procesos, los funcionarios del

departamento de salud, tiene otras competencias. Respecto a la resolución sanitaria explica que; para que se entienda, el Cesfam se debe dividir en tres pilares, el primero la construcción del edificio y la entrega de este, lo que está listo, luego adquisición de equipos y equipamiento, que viene desde un convenio mandato desde el fondo regional, en esa etapa se encuentra el profesional para poder cumplir ese hito el que se encuentra en periodo de entrega; tercer pilar es el tema de preparación de documentación administrativa para ser presentada a la seremia de salud, ya que se necesita la autorización sanitaria para autorización de servicio como prestador de salud y comenzar a atender. Comenta además que para resolver temas administrativo cuentan con dos profesionales de apoyo provenientes de la Seremia de salud Coquimbo. Hace lectura de la presentación de la preparación administrativa.

Concejal Rojas acota que le parece bien la presentación y consulta sobre el plan alternativo si es que no se dan los recursos faltantes para adquisición de Hidropack o demás artículos no considerados anteriormente.

Sra. Gutiérrez explica que los recursos puesta en marcha ya están adjudicados solo hay que gestionar, de acuerdo a lo informado por el servicio de salud estos recursos serán otorgados durante al año 2018 una vez entregada al resolución sanitaria, sin embargo del director del departamento ya se encuentra gestionando aquello, de lo contrario se tendrá que asumir los costos de climatización y respecto al hidropack es algo que se puede esperar costos que se pueden asumir.

Concejal Rojas de donde saldrán los recursos.

Sra. Gutiérrez menciona que de los recursos per cápita no obstante es algo que se generara entre el director del departamento y el Alcalde.

Alcalde precisa que la primera opción es utilizar recursos del ministerio de salud y no propios y se está a la espera de esa información y de no ser así se resolverá con per cápita o el dinero que está asignado para el departamento de salud municipal.

Concejal Pinto solicita saber cuál es el avance real sanitario.

Sra. Gutiérrez cuenta que se habló de la otra oportunidad un grado de avance pero a la fecha la brecha real es de un 10,3 % que tienen que ver con documentación, lo que está en carpeta revisada y aprobada sobre un 70% un 17% se encuentra en observación. Lo que es compra está en un 100% en adquisiciones faltan algunas cosas por llegar.

Alcalde agradece la exposición y da cuenta que los funcionarios del departamento de salud han tenido que adquirir una expertiz que antes no tenían, la puesta en marcha de un Cesfam es un tarea muy compleja. Como alcalde se siente complacido por la misión que están realizando.

Concejal Rojas comenta que dentro de la carpeta entregada viene respuesta a un reclamo se realizó dentro de una comisión correspondiente a la posta de salud rural de la localidad de Nueva Talcuna, el que fue acompañado del señor Pasten, no asistiendo el Dr. Cortes. En donde se manifestaron varias problemáticas en el sector.

Concejala Castillo felicita a los funcionarios por la presentación, comenta el adelanto que se ha realizado en el proyecto de la nueva posta de Nueva Talcuna y comenta además las problemáticas que presentan a nivel salud en el sector.

Concejal Pinto corrobora lo mencionado por los concejales, solicitando nota de amonestación por no encontrarse un funcionario atendiendo la posta en horario hábil, teniéndose que atender las personas de Nueva Talcuna a Marquesa.

Sra. Gutierrez responde las observaciones efectuadas, comentando que se deberán revisar los procesos en el sector y mejorarlos, comenta además que el director está en conocimiento solicitando antecedentes al funcionario del sector, manifiesta que se considera la asistencia de un asistente social al sector para establecer planes de mejora, agradece la visita de los concejales para levantar las solitudes y necesidades de los usuarios.

Alcalde comenta que no hay que olvidar que las postas son una primera atención, no se atienden urgencias, solicita se tome nota de los temas establecidos sobre la mesa, agradece la presentación de los funcionarios.

Asistente social departamento de salud Sra. Cristian Pinto Aguirre da lectura a reclamo: el director del departamento informa a encargado del sector señor Cristian Pinto Aguirre que con fecha 20 de junio del 2018 algunos concejales de la comuna visitaron la posta de nueva Talcuna en el horario de 12:50 del día dando las siguientes observaciones. La posta se encuentra cerrada, no se observa señalética exterior donde indique que el horario de atención al público, no se observa señalética donde explique qué hacer en caso de se encuentre cerrada la posta después de cumplir con el horario establecido o no se encuentre de turno el Tens. Realizadas las consultas al paramédico encargada de la posta de Nueva Talcuna responde que estaba cerrada dado que se encontraba en horario de colación, cuenta además que ese día si se efectuó ronda médica, que el realizo seguimiento, respecto a que no se encuentran carteles con horario, esto se debe a que dado las últimas lluvias estos se mojaron y no fueron reemplazados comenta además que la señalética de cómo actuar en caso de que se encuentre cerrada la posta estas se encuentran al interior del recinto. Las acciones correctivas serán las siguientes, a partir de esta fecha se realizara sistema de turnos que permitirán otorgar continuidad en la atención incluso en la hora de almuerzo un paramédico de 12 a 13 horas y el otro paramédico de 13 a 14 horas, además se realizara una extensión horaria de paramédico en el siguiente horario, desde las 17 a 20 horas de lunes a jueves.

Alcalde manifiesta que eso hay que evaluarlo, ya que si no se puede realizar en todas las postas, esto no se podría hacer.

Funcionario Pinto continua que el día viernes se extendería el horario desde las 16 hasta las 20 horas, como propuesta. Se implementara registro de seguimiento de señalética, realizando señalética estandarizada.

Concejala Castillo solicita se pueda realizar extensión horaria a la posta sector costa. Y sobre todo mejorar la atención de la Posta e infraestructura.

Funcionario Pinto expresa que por favor no se generalice cuando se menciona sector costa, en sector costa es desde el Tambo hasta el Arrayan aquí se está hablando de la posta de Nueva Talcuna.

Concejala Rojas agradece la exposición de los funcionarios, comenta acerca del funcionamiento del buzón de reclamos y sugerencias.

Alcalde señala que se analizaran las propuestas entregadas junto al director del departamento. Solicita seguir trabajando en pro de la buena función del departamento. Agradece la presentación y reitera mejorar lo señalado anteriormente.

Sra. Gutierrez comenta finalmente que al inicio de la campaña de invierno contempla dos profesionales Kinesiólogos y una de las postas contempladas para el reforzamiento de profesionales es la posta de Nueva Talcuna.

Concejala Pinto consulta respecto al programa de vacunación de Sarampión.

Sra. Gutiérrez responde que eso se informara mediante vía formal ya que recién la enfermera de inmunización recién fue citada el día lunes por la Seremia para dar instrucciones respecto a la gestión del oxígeno se realizara un convenio de suministros, es decir licitación.

#### **4.- Cuenta Alcalde.**

Alcalde indica que efectivamente luego de realizado su feriado legal, se encuentra feliz por el trabajo realizado por los funcionarios municipales, comentando que mantuvo comunicación diaria con funcionarios.

Alcalde lamenta fallecimiento funcionario municipal, Luciano Arancibia y Eduardo Angel alias "Liquima" personaje de la comuna.

## 5.- Puntos Varios.

### CONCEJALA MARTA CASTILLO:

- 1.-Concejala comenta preocupación por lluvias que se aproximan, solicita cuadrilla revise salidas de aguas lluvias.
- 2.- Solicita revisar cables tendido eléctrico sector dos Pinos.
- 3.- Requiere información sobre taller de patinaje sector El Molle.

### CONCEJALA YERMAN ROJAS

- 1.- Concejal Solicita la posibilidad de los usuarios pedir nylon con anticipación a las lluvias.
- 2.- Comenta acerca de una carta que se le hará llegar al alcalde de los competidores sénior que participaran en campeonato en Santiago, quienes requieren pasajes.
- 3.- Menciona sobre invitación de Subdere para participar en seminario en la ciudad de La Serena los días 18 y 19 de Julio.

Alcalde consulta votación.

### VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba

**ACUERDO N°101/2018/SECRETARIA.**-El Concejo aprueba de forma unánime participación de los integrantes del concejo municipal, asistir a Seminario convocado por Subdere, sobre Ley 20.922, los días 18 y 19 de Julio en la ciudad de La Serena.

## CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1.-Concejala manifiesta alegría por regreso del Alcalde de sus vacaciones.

2.- Comenta preocupación de apoderados del sector de Marquesa por las lluvias venideras y el ingreso de agua al colegio, por lo que solicita visita al lugar.

Alcalde manifiesta que enviara ingeniero del departamento responsable del sector.

3.- Requiere respuesta de carta enviada en la que se solicita trasladar la campana de la escuela de San Carlos a la capilla de Villa Puclaro.

Alcalde comenta que si la campana pertenece al ministerio de educación, esta no puede ser trasladada a una junta de vecinos o capilla, la única instancia es que esta fuera dada de baja, lo aprobara el concejo municipal y bajo ese considerando ser obsequiada, por lo que se solicitara al departamento de educación la evaluación de esto, una vez tenida esa evaluación, una respuesta.

4.- Recuerda requerimiento lomo de toro sector Antakari y mantenimiento plazuela cerca sector del jardín infantil.

5.- Solicita poner nombre a alguna calle con nombre Eduardo Ángel alias "Liquima" personaje de la comuna que acaba de fallecer.

Alcalde responde que el nombre de las calles lo evalúa el concejo municipal

## CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

1.- Concejales reitera solicitud del club deportivo Robert Kennedy, sobre el reciclaje de botellas.

Alcalde responde que están a la espera de las campanas.

2.- Solicita acuerdo para asistir a encuentro regional de concejales y cultura como presidente de la comisión de cultura.

Alcalde solicita votación.

### VOTACIÓN

Alcalde	: Aprueba.
Concejales Rojas	: Aprueba.
Concejales Castillo	: Aprueba
Concejales Rojas	: Aprueba.

Concejal Aguirre : Aprueba.  
Concejal Pinto : Aprueba.  
Concejala Lazo : Aprueba

**ACUERDO N°102/2018/SECRETARIA.**-El Concejo aprueba de forma unánime participación Concejal Francisco Aguirre a Encuentro regional de Concejales y Cultura, que se realizará el día miércoles 04 de Julio en la comuna de Paihuano.

3.- Como presidente de la comisión de deporte, solicita realizar, junto a los demás concejales, visitar la comuna de Paihuano, para visitar, en coordinación de equipos de Secplan de la comuna de Vicuña y Paihuano instalaciones de la piscina municipal.

Alcalde solicita votación.

#### VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba  
Concejala Rojas : Aprueba.  
Concejal Aguirre : Aprueba.  
Concejal Pinto : Aprueba.  
Concejala Lazo : Aprueba

**ACUERDO N°103/2018/SECRETARIA.**-El Concejo aprueba de forma unánime participación de los integrantes del concejo municipal, asistir a visita Comuna de Paihuano, con la finalidad de conocer la piscina municipal de dicha comuna, próximo 04 Julio 2018 por la tarde.

Concejal Pinto consulta sobre el seminario de Secretarios Municipales que se efectuara en la comuna, sobre la asistencia de la Secretaria Municipal.

Alcalde pregunta a secretaria.

Secretaria Municipal responde que solicito la asistencia.

Concejal pregunta si pueden asistir los concejales.

Concejal Aguirre comenta la asistencia en consulta ciudadana sobre proyecto de mejoramiento de la Torre Bauer.

### CONCEJAL NELLY LAZO:

1.- Reitera petición arreglos de veredas y calles desde Condell a Sargento Aldea por calle Yungay y bajada para personas minusválidas.

Alcalde responde que Serviu es responsable.

2.- Solicita reparación disco pare en intersección calle Yungay (supermercado Acuenta).

3.- Consulta a quien pertenece la canchita que se está realizando detrás de población de Aguas de Elqui.

Alcalde responde que de todo el sector.

### CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

1.- Deja antecedentes de requerimientos casos Departamento social.

2.- Hace entrega de pesistas que asisten a campeonato, quienes requieren pasajes.

3.- Realiza entrega de carta enviada al departamento de Obras, por lo cual requiere informe.

4.- Solicita realizar comisión de Educación, debido a problemáticas observadas en visitas a distintas escuelas de la comuna.

5.- Requiere instalación de fotos del presidente de la república en todos los estamentos municipales.

6.- Consulta la posibilidad de trasladar a los alumnos del liceo para que asistan al pre-univeritario que realiza la universidad Católica del Norte a través del programa Pase.

7.- Pregunta sobre el pago de la segunda cuota del bono de escolaridad que se paga a los asistentes de la educación y sobre los bonos de los funcionarios municipales, además consulta sobre bonos que otorga la Subdere a las empresas que prestan servicio de aseo.

8.- solicita información respecto a raciones de almuerzo y colación de alumnos.

Alcalde responde que solicitara las respuestas al departamento de educación, respecto al bono de Subdere es un bono que se hace entrega a los municipios que tienen externalizada el retiro de la basura, que no es un caso del municipio, en el caso de la fotografía del presidente, hará la consulta acerca de si el ministerio de educación realizo la entrega de esta fotografía. En relación al programa Pase se

encuentran los alumnos que asistirán a la educación en forma gratuita en donde además se les proporciona asistir a un preuniversitario en forma gratuita, por lo que solicita los apoderados hagan un esfuerzo en costear los pasajes, ya que el traslado de estos implica además de un costo económico un costo de seguridad, ya que el ministerio no cubre el seguro, solo en caso excepcionales se le está brindando ayuda a través del departamento social. En relación a los arreglos de las escuelas mencionadas, alcalde informa que efectivamente se deben licitar el trato directo debe ser justificado y excepcional, sin embargo solicita al asesor jurídico realizar las consultas al respecto al Departamento de educación. Finalmente agradece al concejal Rojas haber subrogado como presidente del concejo

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 12:38 horas.



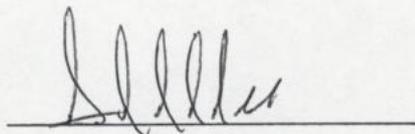
SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

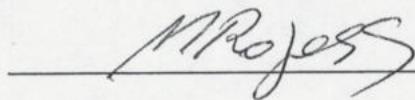
D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

D. MARTA CASTILLO CASTRO



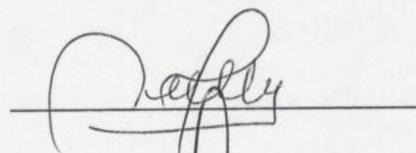
D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D. CRISTIAN PINTO TORRES



D. NELLY LAZO VALENCIA



LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

